



DOÑA M^a DEL MAR RUBIO SASIÁN, Funcionaria Municipal, Técnico de Administración General, Licenciada en Derecho, Secretaria del Consejo de Administración de Corporación Municipal de Jerez S.A. (COMUJESA), inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, al tomo 664, folio 14, hoja n^o CA-2188, inscripción 1^a, con domicilio en Jerez de la Frontera, cl Consistorio 15 y con C.I.F. A-11671146.

C E R T I F I C O: Que el Consejo de Administración de Corporación Municipal de Jerez S.A., (COMUJESA) en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2026 y al que asistieron, entre presentes y representados, los 9 miembros que lo componen, el Vicepresidente, D. Jaime Espinar Villar, quien presidió la sesión (con la representación de la Presidenta D^a M^a José García-Pelayo Jurado y de D^a Susana Sánchez Toro) y los Consejeros, D^a Yessika Quintero Palma, D^a M^a del Carmen Pina Lorente, D. José Antonio Díaz Hernández (con la representación de D^a M^a Carmen Collado Jiménez) D. Jesús Alba Guerra y D. Francisco Ignacio Soto Peña, al particular 4^o de su orden del día, adoptó por mayoría el siguiente acuerdo:

4.- NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL SAD Y DEL SASIA.

Por la Presidencia, se presenta la siguiente Propuesta de la Gerencia de fecha 10/03/2026:

"Propuesta de resolución del proceso selectivo para la cobertura, con carácter indefinido, del puesto de Director/a del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y del Servicio de Actuación Socio-Educativo con Infancia y Adolescencia (SASIA) de Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA).



Una vez llevado a cabo el proceso selectivo, conforme a las bases aprobadas por el Consejo de Administración en reunión de 3 de octubre de 2025, la comisión de selección acuerda mediante resolución de fecha 10 de marzo de 2026 la publicación de los resultados del proceso, que se adjunta a la presente propuesta.

Vista la resolución de la comisión seleccionadora y conforme a lo dispuesto en la letra

k) del artículo 33 de los Estatutos Sociales, SE PROPONE el nombramiento de la candidata D^a. Dolores María Torres Montilla, con D.N.I. ****8048*, para ocupar el puesto de Directora del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y del Servicio de Actuación Socio-Educativo con Infancia y Adolescencia (SASIA) de COMUJESA.


Todo lo cual se traslada a la Presidencia para su elevación, si procede, al Consejo de Administración a efectos de su aprobación".

Vista la documentación que consta en el expediente, se somete a votación, con los votos a favor de D. Jaime Espinar (más los de sus representadas, D^a M^a José García-Pelayo y D^a Susana Sánchez), D^a M^a del Carmen Pina, D^a Yessika Quintero y D. Ignacio Soto y la abstenciones de D. José Antonio Díaz (más el de su representada D^a M^a Carmen Collado) y D. Jesús Alba, se aprueba por mayoría la transcrita propuesta de "Resolución del proceso selectivo para la cobertura, con carácter indefinido, del puesto de Director/a del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y del Servicio de Actuación Socio-Educativo con Infancia y Adolescencia (SASIA) de Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA."

	Código Cifrado de Verificación: LP2KP630L381QF3	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mara Rubio Sasián, Secretaria Consejo de Administración COMUJESA	FECHA 13/03/2026
Firma	Jaime Espinar Villar, Vicepresidente de COMUJESA	FECHA 13/03/2026

ASIMISMO CERTIFICO: Que el acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 12 de marzo de 2026, fue aprobada por mayoría al término de la misma, con los votos a favor de D. Jaime Espinar (más los de sus representadas, D^a M^a José García-Pelayo y D^a Susana Sánchez), D^a M^a del Carmen Pina y D^a Yessika Quintero y las abstenciones de D. José Antonio Díaz (más el de su representada D^a M^a Carmen Collado), D. Jesús Alba y D. Ignacio Soto.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno del Vicepresidente, en la ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: LP2KP630L381QF3	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mara Rubio Sasián, Secretaria Consejo de Administración COMUJESA	FECHA 13/03/2026
Firma	Jaime Espinar Villar, Vicepresidente de COMUJESA	FECHA 13/03/2026